



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL.

N° 271 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de Octubre del 2010.

Vistos, la Resolución Ministerial N° 705-2010/MINSA, la Resolución Directoral N° 219-2010-DG-HVLH de fecha 29 de agosto del 2010 y el Memorando N° 819-DG-HVLH-2010 de fecha 5 de octubre año 2010, documentos emitido por el Director General del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 705-2010/MINSA de fecha 13 de setiembre año 2010, se da por concluida la designación del Médico Psiquiatra Luis Alberto Vilchez Salcedo, en el cargo de Sub Director General, Nivel F-4, designándose al Médico Cirujano Edward Dennis Mandare Duran, en el cargo de Sub Director General del Hospital "Victor Larco Herrera".

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2010-DG-HVLH, de fecha 25 de agosto año 2010, se aprueba conformar la Comisión para la Evaluación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que consta de siete (7) Títulos, tres (3) Capítulos, cincuenta y siete (57) artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias, dos (2) Disposiciones Transitorias, una (1) Disposición Final y uno (1) Organigrama Estructural.

Que, mediante Resolución N° 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales Ns° 809-2006/MINSA, N° 205-2009/MINSA y N° 317-2009/MINSA, se aprobó la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional, determinando en el numeral 5.2.7 Evaluación del ROF, que cada 2 años deberá presentar el Ministerio de Salud la evaluación de la Organización aprobada en el ROF vigente;

Que, a fin de cumplir con lo antes señalado, y por convenir a los intereses funcionales institucional que permiten un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, modificar la conformación de la Comisión para la Evaluación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y del Sub Director General del Hospital "Victor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por R. M. N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Conformación de la Comisión para la Evaluación del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, que consta de siete (7) Títulos, tres (3) Capítulos, cincuenta y siete (57) artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias, dos (2) Disposiciones Transitorias, una (1) Disposición Final y uno (1) Organigrama Estructural, la misma que estará integrada por los Directores y Jefes de Departamentos siguientes:



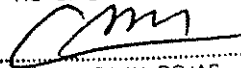
- Sub Director General.
- Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Director de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Jefe del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia
- Jefe del Departamento de Apoyo Medico Complementario
- Jefa del Departamento de Enfermería.
- Jefa del Departamento de Psicología
- Jefa del Departamento de Farmacia
- Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética.
- Jefa del Departamento de Trabajo Social.
- Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.
- Jefa del Departamento de Hospitalización.
- Jefa del Departamento de Adicciones.
- Jefa del Departamento de Emergencia.
- Jefa del Departamento Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.

Artículo Segundo.- Las funciones del mencionado Comité, se encuentra establecidas en la Resolución Directoral N° 219-2010-DG-HVLH.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


.....
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/FJIA/HOCL

Distribución

Unidades Orgánicas del HVLH
Interesados
Archivo